**NO ES NORMAL COMENZAR ESTE CURSO CON NORMALIDAD**

La comunidad educativa no puede guardar silencio ante lo que está sucediendo en Gaza. La educación para la paz es un deber ético pero también legal, del que no puede desentenderse el sistema educativo. La legislación internacional, así como las recomendaciones de la Unesco, establecen que la educación para la paz y la no violencia sea un contenido transversal de la educación en todos los países. Y, por supuesto, esto ha sido recogido en la legislación española y forma parte de los planes de estudio y de los contenidos curriculares en todos los centros educativos de Cantabria.

Si en nuestros currículos tenemos a los Derechos Humanos y a los Derechos del Niño como contenidos indispensables, no sería comprensible, ni tampoco coherente, no tener una reacción consecuente por parte de la comunidad educativa.

Ante los crímenes que Israel está cometiendo en Gaza, la educación emerge como herramienta indispensable para combatir la deshumanización y defender la dignidad humana. Por todo ello, es necesario retirar el manto de indiferencia que ha cubierto este genocidio sin parangón en el siglo XXI, del que está siendo víctima mayoritariamente la población civil. 18.500 niños y niñas han sido asesinados/as, se cuentan por miles los que han sido mutilados gravemente y heridos.

Ya son miles también las personas, especialmente niñas y niños, que han muerto por culpa de la desnutrición provocada por el bloqueo de Israel a la ayuda humanitaria. Todos estos crímenes se están llevando a cabo en virtud de una ideología supremacista que no nos resulta ajena, y que está envenenando el aire que respiramos en nuestros colegios e institutos desde hace unos años.

Ha llegado el momento de que la educación, sus trabajadores y trabajadoras, así como los gobiernos y la Unión Europea, tomen medidas inmediatas contra el genocidio y exijan el cumplimiento del derecho internacional y de las resoluciones de la ONU (retirada de los territorios palestinos ocupados de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este) particularmente la protección internacional reforzada que requieren los niños y niñas en un conflicto bélico.

Ha llegado el momento de que el Gobierno de España decrete el embargo integral de compraventa y tránsito de armas al estado de Israel y proceda a la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales con dicho estado. Ya no podemos esperar más.

Por todo lo anteriormente dicho, el claustro del centro

                                                                  , aprueba y se adhiere a esta declaración, condenando el genocidio perpetrado por el Estado de Israel contra el pueblo palestino y exigiendo al Gobierno central el embargo integral de armas (compra, venta y tránsito por territorio español) al Estado de Israel y la ruptura inmediata de relaciones diplomáticas y comerciales con ese Estado.

En \_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_ de \_\_\_\_